

*Revista Internacional y Comparada de*

# RELACIONES LABORALES Y DERECHO DEL EMPLEO



*Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT*

*Comité de Gestión Editorial*

Alfredo Sánchez-Castañeda (*Méjico*)  
Michele Tiraboschi (*Italia*)

*Directores Científicos*

Mark S. Anner (*Estados Unidos*), Pablo Arellano Ortiz (*Chile*), Lance Compa (*Estados Unidos*), Jesús Cruz Villalón (*España*), Luis Enrique De la Villa Gil (*España*), Jordi García Viña (*España*), José Luis Gil y Gil (*España*), Adrián Goldin (*Argentina*), Julio Armando Grisolia (*Argentina*), Óscar Hernández (*Venezuela*), María Patricia Kurczyn Villalobos (*Méjico*), Lourdes Mella Méndez (*España*), Antonio Ojeda Avilés (*España*), Barbara Palli (*Francia*), Juan Raso Delgue (*Uruguay*), Carlos Reynoso Castillo (*Méjico*), María Luz Rodríguez Fernández (*España*), Alfredo Sánchez-Castañeda (*Méjico*), Michele Tiraboschi (*Italia*), Anil Verma (*Canada*), Marcin Wujczyk (*Polonia*)

*Comité Evaluador*

Henar Alvarez Cuesta (*España*), Fernando Ballester Laguna (*España*), Jorge Baquero Aguilar (*España*), Francisco J. Barba (*España*), Ricardo Barona Betancourt (*Colombia*), Miguel Basterra Hernández (*España*), Carolina Blasco Jover (*España*), Esther Carrizosa Prieto (*España*), Mª José Cervilla Garzón (*España*), Juan Escribano Gutiérrez (*España*), María Belén Fernández Collados (*España*), Alicia Fernández-Peinado Martínez (*España*), Marina Fernández Ramírez (*España*), Rodrigo Garcia Schwarz (*Brasil*), Sandra Goldflus (*Uruguay*), Miguel Ángel Gómez Salado (*España*), Estefanía González Cobaleda (*España*), Djamil Tony Kahale Carrillo (*España*), Gabriela Mendizábal Bermúdez (*Méjico*), David Montoya Medina (*España*), María Ascensión Morales (*Méjico*), Juan Manuel Moreno Díaz (*España*), Pilar Núñez-Cortés Contreras (*España*), Eleonora G. Peliza (*Argentina*), Salvador Perán Quesada (*España*), Alma Elena Rueda (*Méjico*), José Luis Ruiz Santamaría (*España*), María Salas Porras (*España*), José Sánchez Pérez (*España*), Esperanza Macarena Sierra Benítez (*España*), Carmen Viqueira Pérez (*España*)

*Comité de Redacción*

Omar Ernesto Castro Güiza (*Colombia*), Maria Alejandra Chacon Ospina (*Colombia*), Silvia Fernández Martínez (*España*), Paulina Galicia (*Méjico*), Noemi Monroy (*Méjico*), Maddalena Magni (*Italia*), Juan Pablo Mugnolo (*Argentina*), Francesco Nespoli (*Italia*), Lavinia Serrani (*Italia*), Carmen Solís Prieto (*España*), Marcela Vigna (*Uruguay*)

*Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista*

Alfredo Sánchez-Castañeda (*Méjico*)

*Redactor Responsable de la Gestión Digital*

Tomaso Tiraboschi (*ADAPT Technologies*)

# **La contratación laboral en Estados Unidos: el resurgir del poder sindical y su influencia en el empleo**

Adrián ORTIZ CLIMENT\*

**RESUMEN:** El presente artículo pretende poner el foco en el papel de la contratación laboral en Estados Unidos, en concreto en el nuevo fenómeno que se está produciendo con el reciente impulso al movimiento sindical en este país. Para ello, analizaremos cómo ha evolucionado el movimiento sindical desde sus orígenes hasta hoy en día y finalizaremos con el resurgir del movimiento sindical, que ha impulsado en los últimos tiempos la contratación laboral y, por tanto, el empleo; en concreto, en los denominados “estados posindustriales”, aquellos donde la industria, sobre todo la automovilística, juega un papel destacado en la contratación y el empleo en Estados Unidos.

*Palabras clave:* Estados Unidos, sindicatos, contratación laboral, empleo, trabajadores.

**SUMARIO:** 1. Introducción. 2. Breve aproximación histórica al fenómeno sindical en Estados Unidos. 3. Actualidad sindical y fomento del empleo. 4. El impulso de la contratación laboral por el nuevo sindicalismo estadounidense. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

---

\* Profesor de Derecho Constitucional y Relaciones Internacionales, Universidad Europea de Valencia (España).



## Labour Recruitment in the United States: the Resurgence of Union Power and Its Influence on Employment

---

**ABSTRACT:** This article aims to focus on the role of labour recruitment in the United States, specifically on the new phenomenon that is taking place with the recent boost to the union movement in this country. To do so, we will analyse how the union movement has evolved from its origins to the present day and we will end with the resurgence of the union movement, which has recently promoted labour recruitment and, therefore, employment; specifically, in the so-called ‘post-industrial states’, those where industry, especially the automobile industry, plays a prominent role in recruitment and employment in the United States.

*Key Words:* United States, unions, labour recruitment, employment, workers.

## 1. Introducción

En el presente artículo se pretende llevar a cabo un análisis de la contratación laboral en Estados Unidos, desde la perspectiva de los sindicatos, para examinar cómo estos la han fomentado en los últimos tiempos y, por tanto, han propiciado la generación de empleo. Se observa en la actualidad un resurgir del poder sindical en la sociedad estadounidense. Aunque previamente cayó en un cierto retroceso, se ha revitalizado en la última década como pilar de los trabajadores, sobre todo en aquellas zonas de los Estados Unidos donde la desindustrialización estaba provocando serias consecuencias para el empleo.

Con este trabajo se pretende no solo llevar a cabo una aproximación histórica al fenómeno sindical estadounidense, sino también analizar cómo este impulso de los sindicatos en los últimos tiempos está teniendo un efecto en la contratación laboral. Para ello buscamos contrastar la hipótesis planteada, es decir, si dicho impulso sindical está fomentando realmente el empleo en los Estados Unidos.

Comenzaremos abordando el nacimiento y el recorrido histórico de los sindicatos en este país norteamericano. A continuación, analizaremos con detalle el modo en que la actualidad sindical está afectando de manera positiva al empleo, mediante la creación y el impulso de sindicatos en grandes factorías ubicadas en zonas con un alto desarrollo industrial, en especial del motor. Dicho análisis se centrará asimismo en el impulso a la contratación laboral que se ha producido por este resurgir de los sindicatos y su influencia en las reestructuraciones de las mencionadas zonas industriales, mediante su oposición, por ejemplo, a las deslocalizaciones de las fábricas fuera de los Estados Unidos. Este recorrido nos permitirá obtener una serie de conclusiones fundamentales para entender el resurgir del movimiento sindical y su influencia positiva en el empleo.

Resulta clave entender el papel jugado por los sindicatos, no solo en la actualidad, sino a lo largo de la historia de los Estados Unidos, para así tomar perspectiva del fenómeno laboral presente, momento en el que dichos sindicatos están luchando por la defensa de los derechos de los trabajadores y por la implantación de la figura sindical en empresas donde nunca había existido y en las que resulta crucial para lograr un empleo de calidad y en el que se cumplan los derechos básicos de los trabajadores.

Para llevar a cabo este trabajo la metodología ha consistido en un análisis exhaustivo de fuentes bibliográficas secundarias, muy abundantes en lo referente a la aproximación histórica del movimiento sindical en Estados Unidos. Dicho análisis nos ha servido asimismo para valorar el estado actual de la contratación laboral y el empleo, y de este modo

responder a la pregunta de investigación planteada en el presente trabajo.

## 2. Breve aproximación histórica al fenómeno sindical en Estados Unidos

La historia del sindicalismo<sup>1</sup> en este país norteamericano se remonta a principios del siglo XIX, momento en el que nació la American Federation of Labor (AFL), fundada en 1886. Este primer movimiento sindical llegó a agrupinar a cerca del 80% de la masa trabajadora en momentos posteriores, entre los años 1900 y 1920, cuando se dieron los primeros pasos en el sindicalismo estadounidense. Fuera de aquel pionero movimiento sindical se encontraban los trabajadores del sector ferroviario, que por su cantidad e importancia operaban de manera autónoma.

Este movimiento inició un proceso de expansión entre 1915 y 1920, fruto del hecho de que la clase trabajadora estaba aumentando por la llegada de inmigrantes a las grandes ciudades. No obstante, el movimiento sindical estadounidense presentaba ya entonces algunas características peculiares que lo diferenciaban de los europeos<sup>2</sup>.

Una de estas características era la de ser un movimiento no político<sup>3</sup>. Allí la habitual idea de una corriente sindical de corte socialista no prosperó; prueba de ello es el actual sistema político de los Estados Unidos, sin la presencia de un partido socialista, como sí ocurre en la mayoría de países europeos. Otro punto que destacar es la defensa de sus trabajadores, de la clase obrera, mediante la búsqueda del bienestar económico, lógicamente solo de los miembros del sindicato. En este sentido, dichas agrupaciones tenían como objetivo ejercer cierta influencia en la toma de decisiones que afectase a la legislación laboral y, por tanto, a todos los asuntos relacionados con el trabajo. Entre las principales funciones de ese incipiente movimiento sindical estaba la de negociar con la patronal o la gerencia de la empresa el modo de mejorar las condiciones de contratación, el salario de los empleados o los horarios laborales.

Por otra parte, existía una falta de control vertical; en este sentido, el término “confederación” nos remite a la debilidad de este tipo de

<sup>1</sup> Acudir a CORNELL UNIVERSITY, *Historia laboral sindical de los Estados Unidos*, Casa de Maryland, 2004.

<sup>2</sup> Consultar a D.M. GORDON, R. EDWARDS, M. REICH, *Trabajo segmentado, trabajadores divididos. La transformación histórica del trabajo en Estados Unidos*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.

<sup>3</sup> Consultar a F. RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, *Productividad, salarios y sindicatos en Estados Unidos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952.

organizaciones desde el punto de vista jerárquico. Supuso una novedad el hecho de que su implementación se produjera a nivel gremial o de sindicados individuales para determinados sectores económicos. Como ejemplo de ello, los sindicatos de trabajadores del sector del automóvil o el industrial, cuyo objetivo era mejorar las condiciones generales de los trabajadores en estos sectores concretos. Otro claro ejemplo de esta falta de control jerárquico es que nunca se produzcan huelgas generales en Estados Unidos. La razón es que su movimiento sindical carece de la autoridad necesaria para implementar una medida de presión de tal magnitud hacia empresas y legisladores. Se trata, pues, de una particularidad<sup>4</sup> del sistema sindical de este país.

Al abordar la siguiente etapa, correspondiente a la década de los 20 del siglo XX, observamos que se produce cierto declive o decadencia, ya que los trabajadores sindicados se reducen del 12,1% al 7,4%. Este descenso no se produce como consecuencia de una crisis económica o de la falta de expansión industrial; al contrario, los datos económicos permiten ver un aumento de la producción industrial y un descenso del desempleo en este inicio de la década de los 20. Hay que buscar, pues, en otros factores de índole política, internacional y, por tanto, social.

En primer lugar, en los años 20 se acababa de salir de la Primera Guerra Mundial, y la sociedad estadounidense se mostraba reacia al internacionalismo, a los controles y regulaciones federales respecto al libre comercio o la autodeterminación de empresas y ciudadanía. Por otro lado, existía un claro dominio del Partido Republicano en la Presidencia, durante esta década y hasta 1932. El Partido Republicano era, precisamente, el principal valedor del libre comercio y la libertad individual. A ello hay que sumar la tendencia a limitar el papel sindical por parte del Tribunal Supremo, con decisiones como la de restringir el ámbito de acción de los piquetes en las huelgas, al considerar que sus intervenciones no eran actos pacifistas. También en esta época se aprobó el contrato conocido como “*yellow-dog contract*”, según el cual un nuevo empleado debía firmar una declaración donde se comprometía a no afiliarse a ningún sindicato mientras trabajara para esa empresa. La extensión de esta tipología contractual fue más que considerable, sobre todo a partir de 1930 para precisamente evitar la filiación o la creación de sindicatos. Todo ello, encaminado a que los empresarios pudieran emprender acciones contra esos delegados sindicales.

Este tipo de medidas restrictivas se plasmó en el hecho de que las

<sup>4</sup> Es necesario consultar a W. BOWDEN, *El gremialismo en los Estados Unidos: sindicatos, relaciones entre obreros y patronos, productividad*, Olejnik, 2023.

propias empresas y sus equipos directivos implantasen cada vez más políticas antisindicales, animados por la legislación federal y las decisiones judiciales. Se llegó al punto de que algunas directivas de empresas no reconociesen a los sindicatos ni aceptasen negociar con ellos; en muchos casos solo se hacía una oferta para que se aceptara o no, pero sin posibilidad de negociación.

La mencionada etapa de decadencia del movimiento sindical<sup>5</sup> se extendió hasta la época de la administración de Roosevelt (de 1933 a 1945), momento en el que se revirtió la tendencia. Para los autores consultados, aquellos fueron los “días gloriosos del movimiento sindical”. Si bien el origen se puede hallar mucho antes: en primer lugar, el cambio de mayorías republicanas a demócratas en el Congreso (de 1930 a 1932) propició la derogación de los *yellow-dog contracts* y la aprobación del *Norris-La Guardia Act*. También se produjo la aprobación de la Ley prosindical más relevante de este periodo, denominada *National Labor Relations Act*, mediante el cual se reconoce por primera vez a los sindicatos el derecho de negociación colectiva. Por este motivo, la dirección de una empresa ya no podía apelar a la falta de poder de su sindicato. Otro paso fundamental en esta época fue la creación del National Labor Relations Board, institución encargada de velar por que las negociaciones fueran de buena fe y nunca con una posición de superioridad por parte de la dirección de la empresa.

Todo ello provocó la expansión del sindicalismo en los Estados Unidos y la creación de nuevas organizaciones sindicales, así como la expansión y consolidación del Congress of Industrial Organizations (CIO), cuyo principal exponente también era el grupo de obreros del sector del automóvil. Este resurgir del movimiento provocó una marea de afiliaciones a sindicatos. No obstante, aunque su filosofía era proteger a la clase trabajadora, estos sindicatos seguían apostando por sus principios: no ligarse a ninguna corriente política y buscar solo los beneficios legislativos, económicos y laborales para sus propios afiliados.

El siguiente periodo por analizar es la época pos-Roosevelt, un periodo de casi cuarenta años que va desde 1945 a 1980. Los diversos autores consultados se refieren, en este momento, a una expansión pausada, cierta estabilidad y finalmente, en la década de los ochenta, una lenta decadencia.

Si algo caracteriza a este periodo es la neutralidad de las administraciones presidenciales, marcada por la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial y el impulso de la tendencia conservadora como consecuencia de ello y de la Guerra Fría. A ello hay que sumar un

<sup>5</sup> Véase para su consulta a J. BARNES, *El rostro cambiante de la política en Estados Unidos. La política obrera y los sindicatos*, Pathfinder Press, 1999.

importante cambio demográfico de los afiliados sindicales, que afecta a su tamaño y composición, con las modificaciones continuas en el mercado laboral y el nacimiento de una nueva clase trabajadora, la de los empleados públicos; entre ellos el sindicalismo encuentra un importante punto de arranque mediante la afiliación y la lucha en pro de una legislación laboral beneficiosa para este segmento de trabajadores.

El siguiente periodo por considerar abarca de los años 80 en adelante. Lo que marca esta etapa, según los autores consultados<sup>6</sup>, es el decaimiento o la reducción del sindicalismo. En la Presidencia, el paradigma era el conservadurismo: gobernaba Ronald Reagan, impulsor de la libertad y el individualismo ciudadano. Junto a ello, algunos acontecimientos marcaron dicho declive del sindicalismo en Estados Unidos. Por ejemplo, la huelga de controladores aéreos, al inicio de la presidencia de Reagan. Estos trabajadores estaban negociando un aumento de sueldo y con la llegada del republicano a la Casa Blanca las negociaciones se interrumpieron sin llegar a concluir de manera adecuada para los controladores. En ese momento se advirtió que las huelgas convocadas por los sindicatos contra el Gobierno federal eran ilegales. Aun así, los sindicatos de controladores aéreos convocaron la huelga, con la esperanza de que sería corta y el Gobierno federal se avendría a la negociación. Pero la administración Reagan declaró la huelga ilegal y los controladores fueron reemplazados por militares, debido a lo esencial de su desempeño laboral.

Otro de los factores que influyeron en la decadencia del sindicalismo en los 80 fue la crisis económica, con las consecuentes reducciones de los sueldos, junto con una legislación poco “amable” hacia la contratación laboral. Los sindicatos no tuvieron más remedio que aceptar las condiciones de reducción salarial que ofrecían las empresas, lo cual provocó una fuerte desafección de sus afiliados, por consentir semejante recorte en su bienestar económico.

Por tanto, el paso de la década de los 80 a la de los 90 se caracterizó por el deterioro en el sindicalismo, debido a las decisiones de las sucesivas administraciones republicanas en contra de las huelgas y del fomento del sindicalismo en las empresas, y también a algunas decisiones de los tribunales, en especial las del Supremo. Todo ello llevó a que la legislación laboral, en muchas ocasiones, no fomentara los intereses de los trabajadores y la creación de empleo en los términos que el movimiento sindical hubiera deseado.

---

<sup>6</sup> Para una mayor comprensión de dichas posiciones podemos acudir a A. BENHAMOU-HIRTZ, *Los sindicatos en Estados Unidos*, Zero, 1970.

### 3. Actualidad sindical y fomento del empleo

La actualidad sindical en Estados Unidos viene marcada por el impulso de la última administración presidencial –la del demócrata Biden– a los sindicatos y el fomento del empleo en beneficio de sus afiliados y, por tanto, de la clase trabajadora. Tras la superación de los momentos bajos del movimiento sindical en los años 80 y 90, este ha vuelto a impulsar la creación de empleo, sobre todo en determinados sectores de la industria nacional.

Numerosas huelgas y paros sindicales se venían llevando a cabo en la última década y en especial en el último lustro. La desindustrialización del país, junto con la deslocalización de las empresas, en especial del sector del automóvil, han favorecido el resurgir del movimiento sindical y, sobre todo, el que la contratación esté a niveles máximos. La actual crisis inflacionaria no está, de hecho, afectando a la creación de empleo, fruto del dinamismo de la economía nacional y también del relevante papel jugado por la nueva política de reindustrialización y localización en Estados Unidos. Esta política *made in USA* es fundamental para entender el resurgir no solo del fenómeno sindical, sino también del fomento del empleo en Estados Unidos.

Por tanto, el papel de los sindicatos y el fomento del empleo han estado ligados desde el inicio del siglo XX hasta nuestros días. Ejemplo de ello son dos estados, denominados *Swing States*, donde los sindicatos resultan esenciales: Nevada y Michigan<sup>7</sup>. En Nevada está la conocidísima ciudad de Las Vegas, con el pujante e influyente sindicato culinario o “de las cocinas”, correspondiente al sector de la restauración y la hostelería, un sector laboral fundamental para el empleo en dicha ciudad y, en general, en el estado. En Michigan el sindicato más relevante es el de la automoción.

Ambos constituyen claros ejemplos de defensa del empleo y una calidad adecuada en las condiciones laborales de sus afiliados. En el caso de Nevada se ha luchado para que los trabajadores del sector hostelero –cuya inmensa mayoría está afiliada a este sindicato– tengan un empleo adecuado, con unas condiciones dignas en cuanto a sueldo, jornada laboral y, sobre todo, cobertura del seguro médico. Este último punto es básico en los Estados Unidos, pues la mayoría de los trabajadores dependen del seguro médico privado de su empresa para su cobertura sanitaria. El papel de los sindicatos pasa por que dicha cobertura sea lo más amplia posible, de modo

<sup>7</sup> Acudir a M. JIMÉNEZ, *Los trabajadores ganan la huelga de motor de EE UU al lograr fuertes subidas de sueldos y conquistas laborales*, en *El País*, 31 octubre 2023.

que los trabajadores no tengan que abonar desorbitadas facturas económicas cuando necesiten atención médica.

Como hemos visto, el sindicato de hostelería de Nevada ha sido un motor para el empleo del sector servicios, principalmente en la ciudad de Las Vegas, aunque este sector también atrae a muchos ciudadanos de estados vecinos, como California. De tal modo las empresas, a la hora de ofertar y negociar sus ampliaciones o nuevas contrataciones, tienen muy en cuenta la opinión de estos sindicatos mayoritarios, más aún tratándose de organizaciones de nivel estatal y con amplias ramificaciones en la zona y en un sector clave de su economía, como es el de la hostelería, la restauración y los juegos de azar. Por otra parte, el fomento del empleo no se da solo respecto a los ciudadanos nacionales, también se acoge a los inmigrantes que llegan todos los años al estado y, en especial, a Las Vegas en busca del “sueño americano”: la oportunidad de encontrar un trabajo estable y con una remuneración adecuada que pueda ser la palanca para regularizar su situación en el país y que a la vez les permita desarrollar una nueva vida.

Como ya hemos apuntado, otro ejemplo del impulso a la contratación se halla en el estado de Michigan, en concreto en el sector de la automoción, cuyas grandes factorías han fomentado de manera primordial el empleo local. Tales factorías sufrieron, a raíz de la última gran crisis bancaria y económica, muchos cierres y traslados de su producción a terceros países. Con ello, el empleo se estancó o incluso desapareció en numerosos condados del estado. La situación empezó a cambiar a partir de 2016, con la llegada a la presidencia de Trump, y más tarde bajo el mandato de Biden. Ahora el *made in America* resulta esencial, y los sindicatos presionan a sus gobernantes y representantes políticos de cara al impulso de dichas fábricas en suelo estadounidense.

En la actualidad, los sindicatos han aprovechado el reimpulso a la industria nacional, junto con las nuevas tecnologías de producción, para obtener mejoras en las condiciones laborales y lograr que se fomente la contratación en estos condados, en ocasiones deprimidos por la falta de oportunidades debida a las deslocalizaciones de las grandes multinacionales, tanto en el estado de Michigan como en el resto del área de los grandes lagos. Con este impulso a las nuevas contrataciones y a la calidad del empleo el poder sindical fomenta el crecimiento económico de dichos estados, pero también, en general, logra que la economía nacional capee mejor el temporal pospandemia, de modo que ostente hoy en día una de las tasas de desempleo más bajas de los países de la OCDE.

La nueva política de reindustrialización ha derivado en parte de la crisis de la Covid-19; en Estados Unidos se plantearon el rechazo a depender de los productos importados, entre otros países, de China. Como

consecuencia, se ha impulsado no solo la industria del automóvil, sino también la de las nuevas tecnologías, entre otras cosas, la fabricación de microchips y la innovación tecnológica. El papel jugado por los sindicatos en estos procesos se ha basado en fomentar las afiliaciones y, a la vez, la contratación de trabajadores, cualificados o no, para que se formen en las empresas que empiezan a despegar en medio de este boom tecnológico.

Tales resultados son extensivos a todo el país, no solo a los dos casos concretos de Nevada o Michigan; otros estados del denominado “cinturón del óxido”, e incluso California, se han beneficiado del impulso a la contratación laboral y el empleo propiciado, entre otros factores, por la recuperación del poder sindical.

#### **4. El impulso de la contratación laboral por el nuevo sindicalismo estadounidense**

En este penúltimo apartado daremos un paso más allá para abordar las circunstancias de la contratación laboral en Estados Unidos gracias al resurgir del movimiento sindical desde 2023 y hasta el presente. No obstante, primero es necesario analizar el modo en que dicho impulso se ha producido precisamente gracias a un instrumento de presión sindical, para muchos el mayor, que no es otro que la huelga. En este sentido, el año 2023 ha sido el de mayor conflictividad laboral en forma de huelgas de la historia reciente de los Estados Unidos; y, como consecuencia de estas huelgas, se ha incrementado la tasa de desocupados y, por ello, han subido las contrataciones hasta los niveles más elevados de las últimas décadas. Como hemos mencionado en el apartado anterior, la tasa de desempleo actual en Estados Unidos es la más baja en mucho tiempo.

Esto no habría sido posible sin el recuperado poder de los sindicatos y el impulso que los propios trabajadores le están otorgando al movimiento sindical, a veces denostado por la propia sociedad de este país norteamericano, pero que se ha demostrado clave a través de la presión de las numerosas huelgas convocadas a lo largo de 2023, en todos los sectores de la economía nacional; desde el tradicional de la industria automovilística, pasando por el de guionistas e intérpretes de Hollywood, o el de la mensajería, hasta la educación o la sanidad. Se llegó al extremo de ver al propio presidente de los Estados Unidos uniéndose a una manifestación sindical en la ciudad de Detroit, cuna de la industria de la automoción en Estados Unidos. Esta huelga afectó a las tres principales factorías de producción de vehículos a motor, pertenecientes a Ford y a General Motors, y demostró la relevancia que tienen estos actos de presión sindical.

Vemos, pues, como el impulso a la contratación ha ido precedido de una conflictividad laboral<sup>8</sup> importante, aspecto que no habría sido posible sin el apoyo de los trabajadores, tanto afiliándose a los sindicatos como colaborando con estos para lograr que se obtengan mejoras en sus condiciones laborales.

Otra huelga, en este caso con repercusión internacional, ha sido la de los sindicatos de guionistas y actores<sup>9</sup>, que paralizó la industria del cine y la animación durante meses en 2023. En más de sesenta años no se había producido una huelga de este calibre e importancia, y además aunando los esfuerzos de ambos perfiles profesionales en pro de un objetivo común, la mejora de sus salarios y sus condiciones labores, así como que las futuras incorporaciones gozaran de los mismos beneficios, garantizando así el relevo generacional en este sector de la industria de Hollywood. Pero además la huelga se extendió más allá de California, meca del cine; llegó a Nueva York y se convirtió en el paro laboral más largo e intenso de las últimas décadas en Estados Unidos.

Esta huelga y sus consecuencias han llevado a que se modifique la manera de contratar de las grandes productoras cinematográficas, además de dar un mayor protagonismo, nunca antes visto, a los sindicatos del sector. Como resultado, las condiciones laborales de sus afiliados han mejorado de forma sustancial y con ello se ha impulsado, a su vez, la contratación en un sector que arrastra a otros sectores productivos.

Contamos con más ejemplos de conflictividad laboral en 2023 y principios de 2024 en los Estados Unidos. Se podrían citar las huelgas en dos sectores clave para la economía nacional, la educación y la sanidad. El primer de ellos es de carácter público, con regulación estatal y en algunos casos a nivel de condado. En este sentido, las huelgas de profesores convocadas en el estado de Oregón han sido especialmente relevantes para la situación sindical de la nación. Según los sindicatos educativos de Oregón, las condiciones laborales de sus docentes eran deficientes, lo que llevó a estos trabajadores a secundar de forma masiva la huelga y a participar en las mayores manifestaciones del sector educativo que se recuerdan en este país; fue esta una huelga histórica por el tremendo poder de convocatoria demostrado por los sindicatos y por las demandas que hicieron en este sector clave para cualquier economía del mundo: mejoras salariales, medidas de conciliación familiar y, sobre todo, una mayor tasa de reposición mediante nuevas contrataciones.

<sup>8</sup> Acudir a M. SANCHES, *Por qué EE.UU. vive el mayor auge de huelgas y sindicalismo en 50 años y qué consecuencias económicas tiene*, en [www.bbc.com/mundo](http://www.bbc.com/mundo), 17 agosto 2023.

<sup>9</sup> Véase a M. PORCEL, *Fin de la huelga en Hollywood: los actores y los estudios llegan a un acuerdo que acaba con 118 días de paros*, en *El País*, 9 noviembre 2023.

Gracias a esta huelga, las reclamaciones de los trabajadores del sector educativo en el estado de Oregón fueron tenidas en cuenta, y no solo allí, sino que, como en el caso de los guionistas y actores de Hollywood, los paros se extendieron a otros estados para reclamar similares mejoras. Así, en muchos casos se produjo la paralización del sector educativo, y la consecuente presión de las familias para que los estudiantes recobraran la normalidad cuanto antes.

En cuanto a la sanidad, las condiciones laborales de los trabajadores de hospitales y clínicas de salud<sup>10</sup> —la gran mayoría de carácter privado y con importantes empresas nacionales como responsables de su gestión— no eran las ideales en numerosos estados. Tras la pandemia de Covid-19 se destaparon más aún las deficiencias del sistema sanitario con respecto a sus empleados. Gracias al nuevo auge de los sindicatos, estos trabajadores se han podido organizar para buscar soluciones en un sector clave no solo para la salud de la ciudadanía, sino también para la economía nacional.

En Estados Unidos, el sector de la salud funciona en general mediante un seguro privado de cobertura sanitaria que las empresas pagan a sus trabajadores. Como consecuencia de la pandemia de Covid-19, la situación del personal de los complejos sanitarios empeoró respecto a los salarios, la reducción de medidas de conciliación o la existencia de jornadas interminables. Por ello, a través de sus representantes sindicales estos trabajadores iniciaron un proceso de presión, con el fin asimismo de fomentar la contratación laboral en un sector lastrado por los recortes en las plantillas y la falta de personal; muchos hospitales y centros sanitarios se hallaban bajo mínimos, con recursos solo para cubrir las principales urgencias.

Los ejemplos presentados sirven para ilustrar el nuevo poder de los sindicatos, antes olvidados e incluso denostados, pero que tras la pandemia han renacido con más fuerza, impulsados por el incremento de afiliados. Esto ha permitido que aumente la autoridad sindical para reclamar mejoras salariales y de condiciones laborales, además del aumento en las contrataciones, necesario en muchos casos tras años de recortes de personal. Estas presiones, bajo el formato de huelga, han alcanzado también sus objetivos principales en el sector sanitario, lo que ha abierto la puerta a un aumento de las contrataciones y, por tanto, a la reducción del desempleo en este sector.

Otro de los sectores donde el resurgir del poder sindical se ha sentido de forma notable en los últimos meses es el de la mensajería y el transporte

<sup>10</sup> Consultar a P. SCARPELLINI, *EEUU al borde de la huelga histórica más importante del sector sanitario*, en [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es), 4 octubre 2023.

de paquetería. En concreto, UPS, empresa de prestigio mundial, se ha visto también bajo la amenaza de huelga, lo cual ha sido suficiente para que la patronal se siente a negociar con los sindicatos. Sobre la mesa no solo estaba la petición de mejora de las condiciones laborales; nuevamente las plantillas andaban cortas de efectivos, por lo que se exigía implementar una nueva política de contratación laboral y fomento del empleo en esta y otras grandes empresas del sector. Los puestos en dichas compañías se caracterizan por la escasa estabilidad, los bajos sueldos y la falta absoluta de conciliación.

El resurgir del poder sindical ha venido marcado también por otro fenómeno: en determinados sectores, los sindicatos no son vistos con buenos ojos por la empresa. Por ejemplo, el gigante mundial de las ventas online, Amazon, sigue una clara política para evitar la implantación de sindicatos en su seno. Precisamente en 2023 estalló un conflicto entre los sindicatos que pretendían “meter la cabeza” en la empresa y la dirección de esta, empeñada en que sus trabajadores no se afilién a ninguna organización sindical, con el fin de evitar la conflictividad laboral que se ha producido ya en otras grandes compañías y que podría dar lugar a convocatorias de huelga.

En este último ejemplo vemos con claridad que la empresa sabe que sus trabajadores, bien organizados y bajo la dirección y orientación de un sindicato, son una fuerza capaz de cambiar las condiciones laborales y de forzar el impulso a las nuevas contrataciones.

Finalizaremos este apartado afirmando con rotundidad que, en Estados Unidos, el fomento a la contratación laboral y la tasa de desempleo más baja de las últimas décadas son fenómenos inevitablemente ligados. Y la relación entre ambos tiene su origen en el resurgir del poder sindical, como hemos visto en los ejemplos señalados, pues el sindicalismo de este país hoy en día no solo pretende mejorar las condiciones de los trabajadores que ya conforman las plantillas de estas empresas, sino que aquellas se amplíen con nuevas contrataciones, aspecto que se venía descuidando no desde la pandemia de Covid-19, sino desde mucho antes; han sido años de contratación laboral poco expansiva e incluso restrictiva, las plantillas estaban mermadas y los trabajadores no podían desempeñar su labor de una manera adecuada.

## 5. Conclusiones

Llegados a este punto, es posible afirmar, sin ningún género de duda, que el resurgir del poder sindical en Estados Unidos ha ido unido al

aumento de la contratación. En medio nos encontramos, en los últimos meses, con los mayores índices de conflictividad laboral en mucho tiempo, en lo que se refiere a protestas y huelgas convocadas por los sindicatos. Así, el movimiento sindical estadounidense, durante mucho tiempo denostado por la clase política y la propia ciudadanía, ha renacido con una fuerza no vista en más de seis décadas.

Nos encontramos ante un claro aumento de las afiliaciones y de la fuerza sindical en la mayoría de los sectores económicos, y un buen ejemplo es el del automóvil. En este sector, la reciente expansión de los sindicatos les ha hecho recobrar la fuerza perdida en las grandes factorías del estado de Michigan o la ciudad de Detroit. Esto ha llevado a que los trabajadores lograran mejorar sus condiciones laborales, sobre todo respecto a remuneración y horarios. También se observa un fenómeno directamente relacionado con lo anterior, y es la mayor contratación laboral derivada de la demanda prioritaria de incrementar la plantilla de las empresas. Veníamos de décadas de escasa o nula ampliación de personal en muchas compañías, tras jubilaciones y despidos masivos, forzados ambos por las deslocalizaciones de las fábricas en los últimos años. Y, además, el fomento del empleo mediante nuevas contrataciones es una de las reivindicaciones clásicas de cualquier entorno sindical. Los efectos de este aumento en las contrataciones se han hecho notar en las cifras de desempleo más bajas en décadas.

Precisamente, esta sería nuestra siguiente conclusión: se da una relación evidente entre la reducción de la tasa de desempleo en los Estados Unidos y el buen funcionamiento de la economía, con el despertar del poder sindical y sus efectos beneficiosos para el empleo. A lo largo de los más de dos años de situación pospandémica se ha reducido el desempleo de manera continuada, fenómeno que ha venido acompañado de un crecimiento económico notable, pese a las actuales guerras de Ucrania y Gaza, que han provocado un considerable aumento de la inflación. Y este dato ha sido otro de los motores para las protestas sindicales y de trabajadores: las devaluaciones salariales provocadas por la crisis inflacionaria han llevado a que muchos obreros, a través de sus sindicatos, reafirmen ante la empresa la necesidad de un aumento de sueldo para contrarrestar esta política monetaria de devaluación salarial y encarecimiento del nivel de vida del ciudadano medio en Estados Unidos.

Por tanto, es posible afirmar que tras la pandemia de Covid-19 los trabajadores estadounidenses entendieron que solo mediante la organización y la unión a través de un movimiento sindical fuerte se podían conseguir las mejoras necesarias. La pandemia ha puesto en evidencia las carencias laborales que muchos sectores de la economía de los Estados

Unidos venían arrastrando; en este sentido, ha supuesto una especie de “despertar” de la clase obrera, y no solo en las grandes factorías, también en otros muchos sectores. Se ha comprobado que las condiciones laborales en la mayoría de los casos eran inadecuadas para mejorar el nivel de vida de los trabajadores, y también que existía una clara falta de relevo generacional, por la brusca detención del proceso de incorporación de nuevo personal a los mercados de producción. Y ello ha llevado a que los sindicatos, que hasta este momento pasaban con más pena que gloria por la vida económica y laboral de los Estados Unidos, eclosionen de nuevo e incrementen su fuerza. Dicho fenómeno ha favorecido, sin lugar a dudas, la contratación laboral y la generación de mejoras en las condiciones de trabajo y salariales de sus afiliados. Todo ello bajo el paradigma, no lo olvidemos, de la economía de libre mercado, donde predomina una mentalidad conservadora, de libre competencia y escasa regulación, heredada, entre otras cosas, de la tendencia representada por el presidente republicano Ronald Reagan.

Como conclusión general, en Estados Unidos la baja tasa de desempleo, el aumento de las contrataciones, las mejoras en las condiciones laborales, salariales y de conciliación familiar, junto con el aumento de las afiliaciones y el resurgir del poder sindical van unidos, de manera inequívoca, al despertar de la clase trabajadora en cuanto a reivindicaciones, dentro del paradigma de liberalismo económico que es tendencia mundial. Este “nuevo sindicalismo”, que como hemos visto intenta conservar su origen no politizado, pasó de la decadencia sufrida en los años 80 a este renacimiento en la segunda década del siglo XXI, que seguirá la estela de la reivindicación laboral y el fomento del empleo para la clase obrera de los Estados Unidos.

## 6. Bibliografía

- BARNES J. (1999), *El rostro cambiante de la política en Estados Unidos. La política obrera y los sindicatos*, Pathfinder Press
- BEAUREGARD L.P. (2024), *Los profesores de la Universidad Estatal de California logran un principio de acuerdo en el primer día de huelga*, en *El País*, 22 enero
- BENHAMOU-HIRTZ A. (1970), *Los sindicatos en Estados Unidos*, Zero
- BOWDEN W. (2023), *El gremialismo en los Estados Unidos: sindicatos, relaciones entre obreros y patronos, productividad*, Olejnik
- CORNELL UNIVERSITY (2004), *Historia laboral sindical de los Estados Unidos*, Casa de Maryland

- DOBBS F. (2008), *Teamster Power*, Pahtfinder Press
- EDWARDS P.K. (1987), *Las huelgas en los Estados Unidos 1881-1974*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- EFE (2024), [Los trabajadores de la planta de Volkswagen en EE. UU. aprueban sindicarse tras el éxito de las huelgas del motor](#), en [cincodias.elpais.com](#), 6 febrero
- GORDON D.M., EDWARDS R., REICH M. (1986), *Trabajo segmentado, trabajadores divididos. La transformación histórica del trabajo en Estados Unidos*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- JIMÉNEZ M. (2023), *General Motors se suma a Ford y Stellantis y pacta con los trabajadores para acabar con la huelga del motor en EE UU*, en *El País*, 30 octubre
- JIMÉNEZ M. (2023), *Los trabajadores ganan la huelga de motor de EE UU al lograr fuertes subidas de sueldos y conquistas laborales*, en *El País*, 31 octubre
- JIMÉNEZ M. (2023), *El fin de las huelgas impulsó el empleo en Estados Unidos en noviembre*, en *El País*, 8 diciembre
- LEVENSTEIN H.A. (1980), *Las organizaciones obreras de Estados Unidos y México: historia de sus relaciones*, Universidad de Guadalajara
- LIEBMAN H.G. (2002), *Estados Unidos. El sueño americano. Estudios, trabajo y negocios*, Oceano
- MARTÍNEZ GIRÓN J., ARUFE VARELA A. (2007), [Fundamentos de Derecho comunitario y comparado, europeo y norteamericano, del Trabajo y de la Seguridad Social](#), Netbiblo
- MONTGOMERY D. (1985), *El control obrero en Estados Unidos. Estudios sobre la historia del trabajo, la tecnología y las luchas obreras*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- PORCEL M. (2023), *Fin de la huelga en Hollywood: los actores y los estudios llegan a un acuerdo que acaba con 118 días de paros*, en *El País*, 9 noviembre
- POZZI P.A., ELISALDE R., GONZA□ LEZ CHIARAMONTE C., BILLOROU M.J. (comps.) (1990), *De Washington a Reagan. Trabajadores y conciencia de clase en los Estados Unidos*, Cántaro
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ F. (1952), *Productividad, salarios y sindicatos en Estados Unidos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- SANCHES M. (2023), [Por qué EE.UU. vive el mayor auge de huelgas y sindicalismo en 50 años y qué consecuencias económicas tiene](#), en [www.bbc.com/mundo](#), 17 agosto
- SCARPELLINI P. (2023), [EEUU al borde de la huelga histórica más importante del sector sanitario](#), en [www.elmundo.es](#), 4 octubre
- WACQUANT L. (dir.) (2005), *Repensar los Estados Unidos. Para una sociología del hiperpoder*, Anthropos

WALKER ERRÁZURIZ F. (2003), *La legislación laboral de los Estados Unidos de Norteamérica y Chile. Un análisis comparado*, OIT

# Red Internacional de ADAPT



**ADAPT** es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”, construyendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y de trabajo. Informaciones adicionales en el sitio [www.adapt.it](http://www.adapt.it).

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a [redaccion@adaptinternacional.it](mailto:redaccion@adaptinternacional.it).



**AdAPT**  
[www.adapt.it](http://www.adapt.it)